

| Plazo De Ingreso | Código Emisor | Nº Liquidación | Identificación | Importe |
|---|---------------|----------------|--|---------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | | REGISTRO DE SALIDA | |
| Nº: 2357 Fecha: 15/02/2023 | | | Nº: Fecha: | |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 506035 Dependencia: SERVICIOS INTERACTIVOS Órgano Firmante: DELEGACIÓN DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021 | | | POPULATE TOOLS PS CASTELLANA, 123 Esc. DR Plta. 7 Pta. B MADRID (28046) MADRID | |

ASUNTO

contrato menor

RESUMEN

SERVICIO DE INTEGRACIÓN AGENDAS PÚBLICAS E INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA WEB MUNICIPAL 2023 CM/2023/362/004

TEXTO DEL DECRETO

A la vista de la propuesta efectuada desde el Departamento de Servicios Interactivos, con objeto de la contratación de Integración Agendas Públicas e Información de Contratación en la Web Municipal 2023, al tratarse de una necesidad para el normal desarrollo de sus actividades.

Considerando la valoración del objeto de este expediente realizada por los Servicios Técnicos Municipales, en aplicación de los criterios de valoración previamente establecidos y al amparo de lo establecido en los artículos 84 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Considerando que constan en el expediente el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, así como el informe justificativo de la no existencia de alteración del objeto de este para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Considerando la regulación establecida en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, en cuanto a la exención de fiscalización previa de los gastos relativos a contratos menores.

Considerando la suficiente e idónea consignación presupuestaria para los gastos derivados de las prestaciones objeto del contrato.

Y en virtud de las competencias de esta Concejalía-Delegada de Innovación, Transformación Digital y Desarrollo económico.

VENGO A DECRETAR

- Adjudicar a POPULATE TOOLS con CIF B87344099 el contrato de Integración Agendas Públicas e Información de Contratación en la Web Municipal 2023, por importe de 3.025 € IVA incluido.

- Autorizar y disponer a favor del contratista adjudicatario la cantidad de 2.500 € más 525 € correspondiente al 21% de IVA, resultando un importe total de 3.025 €, con cargo a la partida presupuestaria 362/92004/22706 del vigente Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Alcobendas.

- Notificar la presente resolución al interesado.

- Incorporar, en su momento, al expediente electrónico de compras esta resolución, así como el documento AD correspondiente.

| Plazo De Ingreso | Código Emisor | Nº Liquidación | Identificación | Importe |
|---|---------------|----------------|--|---------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | | REGISTRO DE SALIDA | |
| Nº: 2357 | | | Nº: | |
| Fecha: 15/02/2023 | | | Fecha: | |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 506035 Dependencia: SERVICIOS INTERACTIVOS Órgano Firmante: DELEGACIÓN DE INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DESARROLLO ECONÓMICO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021 | | | POPULATE TOOLS PS CASTELLANA, 123 Esc. DR Plta. 7 Pta. B MADRID (28046) MADRID | |

Contra el presente acuerdo podrán presentarse los recursos que se estimen pertinentes, de conformidad con lo señalado en los apartados BI, B2, y D del RÉGIMEN DE RECURSOS que acompaña a este acuerdo.

| | | | | |
|--|--|-------|------------|--|
| Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED] | | | | |
| El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público | | | | |
| ID. FIRMA | [REDACTED] | FECHA | 15/02/2023 | |
| FIRMADO POR | ROBERTO FRAILE HERRERA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO) | | | |